

CONTRATO No.

140161-0-2014



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ÁREA ORIGEN	050000 DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
CONTRATISTA	ANDREA SUSANA BELLO CANTOR
IDENTIFICACIÓN	CC 52935011
DIRECCIÓN	CL 12 B 71 D 31 INT 7 APTO 704
TELEFONO	7123334

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1) OBJETO	Prestar servicios profesionales al Concejo de Bogotá D.C. para la realización de actividades de identificación, clasificación, depuración organización y actualización de la normativa de los acuerdos distritales en segunda y tercera fases.
2) VALOR	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.000.000.00)
3) FORMA DE PAGO	El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) Diez (10) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) previa presentación del informe de actividades, del respectivo periodo, aprobado por el supervisor. c) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el interventor. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de la certificación de cumplimiento de la garantía única y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, ARL y pensión. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
4) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 11 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación.
6) CÓDIGO PRESUPUESTAL	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00 No. CDP 28 del 23 de enero de 2014
7) LIQUIDACIÓN	El presente contrato es de Tracto Sucesivo <input checked="" type="checkbox"/> Procede la liquidación <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8) GARANTIAS

8.1 EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, una Garantía Única que ampare:

CUMPLIMIENTO: Por el 30% del valor total del contrato y una vigencia igual al	El plazo de ejecución del contrato	SI
---	------------------------------------	----

Nota: los amparos anteriores se cuentan a partir de la fecha de expedición de la póliza.

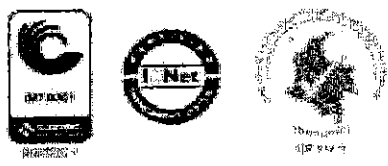
9) SUPERVISOR	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA-DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) - CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 23,24 y 30 en consideración a su naturaleza y régimen legal.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **24 ENE 2014**

Debe afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012). **SI**

POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	POR EL CONTRATISTA
 ANGELA MARTA GONZALEZ LOZADA, Directora de Gestión Corporativa facultado por resolución SDH 000257 del 3 de julio de 2012	 ANDREA SUSANA BELLO CANTOR CC 52935011
Elaboró	NOHORA CARLINA GARZON GARCIA
Subdirector AC	MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ

Sede Administrativa CAD
 Carrera 30 N° 25-50
 Sede Dirección Distrital de
 Inmuebles de Bogotá - DIE



BOGOTÁ
HUMANA